Salta, 10 6 ABR 2021

RES. DECECO N° 2 0 6 - 2 1

Expte. Nº 6864/19

VISTO:

La Res. DECECO Nº 165/21, por medio de la cual se designa, entre otros, a la Lic. SANDEZ PERNAS, Natalia, D.N.I. Nº 32.631.267, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse como Docentes del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2021, para el área Matemática, desde el día 4 de Marzo de 2021, y por el término de dos (2) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que surge de la presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, la imposibilidad de la Lic. Natalia SANDEZ PERNAS de tomar posesión el día 04 de Marzo de 2021, por lo que declara sus horarios a partir del día 5 de Marzo de 2021.

Que en el Art.1 de la citada resolución se consigo la fecha de toma de posesión de funciones "4 de Marzo de 2021" cuando corresponde "5 de Marzo de 2021", por lo que corresponde que el mismo sea subsanado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución DECECO Nº 165/21, donde dice: "4 de Marzo de 2021", debe decir: "5 de Marzo de 2021".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, al Coordinador del CIU 2021, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa. Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa